

RESOLUCIÓN No.080-2016

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Considerando:

- Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."
- Que, con memorando N°053-GADMCE/DCSII/20/02/2016, de fecha 20 de febrero de 2016, emitido por el Sr. Jorge Nicolalde Armijos, Coordinador de Comunicación e Imagen Institucional del GADMCE, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, se incremente la contratación de los medios de comunicación como: RADIO CARIBE, RADIO CENTRAL CANDELA, RADIO UNIÓN, RADIO LA VOZ DE SU AMIGO, TELEMAR CANAL 23 Y 43, DIARIO LA HORA.
- Que, con memorando N° 0248-GADME-DF-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE, remite a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la correspondiente Certificación de disponibilidad económica, emitida por la Ing. Daniela Méndez, Jefa de Presupuesto del GADMCE, con PARTIDA PRESUPUESTARIA No.110.53.02.07, DENOMINACIÓN *Difusión, Información y Publicidad*, de fecha 10 de marzo de 2016 para la contratación del servicio de 12 CUÑAS PUBLICITARIAS DIARIAS DE LUNES A DOMINGO, DIFUSIÓN DE 2 MICRO INFORMATIVOS EN HORARIO DE NOTICIERO, LECTURA DE BOLETÍN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 09H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIO "CARIBE FM" por un valor de \$ 44,800.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Que, con memorando N°054-RR.PP.1124-03-16 de fecha 24 de marzo de 2016, emitido por el Sr. Jorge Nicolalde Armijos, Coordinador de Comunicación e Imagen Institucional del GADMCE, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, se reforme el PAC y autorice el inicio del proceso de contratación del servicio de 12 CUÑAS PUBLICITARIAS DIARIAS DE LUNES A DOMINGO, DIFUSIÓN DE 2 MICRO INFORMATIVOS EN HORARIO DE NOTICIERO, LECTURA DE BOLETÍN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 09H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIO "CARIBE FM" por un valor de \$ 40,000.00 (Cuarenta y Mil con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.
- Que, con memorando N°00814-GADMCE-A-2016, de fecha 13 de abril de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autoriza al Procurador Sindico Abg.

Walter Rivera León, se realice la respectiva reforma al PAC, para dar inicio al proceso de contratación del servicio de 12 CUÑAS PUBLICITARIAS DIARIAS DE LUNES A DOMINGO, DIFUSIÓN DE 2 MICRO INFORMATIVOS EN HORARIO DE NOTICIERO, LECTURA DE BOLETÍN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 09H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIO "CARIBE FM" por el lapso de 334 días.

Que, con memorando N° 0246-GADMÉ-DF-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE, remite a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la correspondiente Certificación de disponibilidad económica, emitida por la Ing. Daniela Méndez, Jefa de Presupuesto del GADMCE, con PARTIDA PRESUPUESTARIA No.110.53.02.04, DENOMINACIÓN *Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones*, de fecha 10 de marzo de 2016 para la contratación del servicio de 10 CUÑAS PUBLICITARIAS DIARIAS EN HORARIOS ROTATIVOS LECURA DE BOLETIN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 09H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIO CENTRAL "CANDELA 95.9 FM" por un valor de \$ 33,600.00 (Treinta y Tres Mil Seiscientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.

Que, con memorando N°055-RR.PP.124-03-16 de fecha 24 de marzo de 2016, emitido por el Sr. Jorge Nicolalde Armijos, Coordinador de Comunicación e Imagen Institucional del GADMCE, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, se reforme el PAC y autorice el inicio del proceso de contratación del servicio de 10 CUÑAS PUBLICITARIAS DIARIAS EN HORARIOS ROTATIVOS LECURA DE BOLETIN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 09H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIO CENTRAL "CANDELA 95.9 FM" por un valor de \$ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

Que, con memorando N°00815-GADMCE-A-2016, de fecha 13 de abril de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autoriza al Procurador Síndico Abg. Walter Rivera León, se realice la respectiva reforma al PAC, para dar inicio al proceso de contratación del servicio de 10 CUÑAS PUBLICITARIAS DIARIAS EN HORARIOS ROTATIVOS LECURA DE BOLETIN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 09H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIO CENTRAL "CANDELA 95.9 FM" por el lapso de 334 días.

Que, con memorando N° 0245-GADMÉ-DF-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE, remite a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la correspondiente Certificación de disponibilidad económica, emitida por la Ing. Daniela Méndez, Jefa de Presupuesto del GADMCE, con PARTIDA PRESUPUESTARIA No.110.53.02.07, DENOMINACIÓN *Difusión, Información y Publicidad*, de fecha 10 de marzo de 2016 para la contratación servicio de 10 CUÑAS PUBLICITARIAS DE LUNES A VIERNES, DIFUSIÓN DE MICRO INFORMATIVOS EN HORARIO DE NOTICIERO, LECTURA DE BOLETÍN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS,

HASTA LA CALLE GUERRA EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS por un valor de **\$60.525.92** (*Sesenta Mil Quinientos Veinticinco con 92/100*) dólares de los Estados Unidos de América, Sin incluir IVA.

- Que,** con memorando N°0365-DAGME-DF-2016 de fecha 25 de abril de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE, remite a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la correspondiente Certificación de disponibilidad económica, emitida por la Ing. Daniela Méndez, Jefa de Presupuesto del GADMCE, con PARTIDA PRESUPUESTARIA **No. 360.75.01.04** DENOMINACIÓN **Urbanización y Embellecimiento**, de fecha 25 de abril de 2016 del proyecto de ILUMINACIÓN DE LAS JARDINERAS EN LOS PARTERRES DE LA AVENIDA DEL PACÍFICO DESDE LA CALLE MUISNE HASTA LA CALLE GUERRA EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS por un valor de **\$67.789.03** (*Sesenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 03/100*) dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Que,** con memorando N°00920-GADMCE-A-2016, de fecha 26 de abril de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autoriza al Procurador Síndico Abg. Walter Rivera León, se realice la respectiva reforma al PAC, para dar inicio al proceso de contratación del proyecto de ILUMINACIÓN DE LAS JARDINERAS EN LOS PARTERRES DE LA AVENIDA DEL PACÍFICO DESDE LA CALLE MUISNE HASTA LA CALLE GUERRA EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS por un valor de **\$60.525.92** (*Sesenta Mil Quinientos Veinticinco con 92/100*) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA; con un plazo de **30 días**.
- Que,** con memorando N° 0267-GADMCE-DA-2016, de fecha 08 de abril de 2016, el Director Administrativo, Ing. Oliver Gresely, solicita al Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE emitir la correspondiente Certificación de disponibilidad económica para la contratación por un valor de **\$199,303.69** (*Ciento Noventa y Nueve Mil Treientos tres con 69/100*) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.
- Que,** con memorando N°0325-DAGME-DF-2016 de fecha 08 de abril de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE, remite al Director Administrativo, Ing. Oliver Gresely la correspondiente Certificación de disponibilidad económica, emitida por la Ing. Jhon Choez, Jefe de Presupuesto (e) del GADMCE, con PARTIDA PRESUPUESTARIA **No. 110.73.08.03** DENOMINACIÓN **Combustible y Lubricantes**, de fecha 08 de abril de 2016 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA, SUPER, DIESEL) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS por un valor de **\$223,220.13** (*DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 13/100*) dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Que,** con memorando N° 280-GADME-04-2016, de fecha 12 de abril de 2016, el Director Administrativo Ing. Oliver Gresely, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA, SUPER, DIESEL) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS, por un valor de **\$199,303.69** (*Ciento Noventa y Nueve Mil Treientos tres con 69/100*) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.
- Que,** con memorando N°00791-GADMCE-A-2016, de fecha 13 de abril de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autoriza al Procurador Síndico Abg. Walter Rivera León, se realice la respectiva reforma al PAC, para dar inicio al proceso para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA, SUPER, DIESEL) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS por un valor de , por un valor de **\$199,303.69** (*Ciento Noventa y Nueve Mil Treientos tres con 69/100*) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA. ; con un plazo de **365 días**.

contratación del servicio de 10 CUÑAS PUBLICITARIAS DE 30 A 40 SEGUNDOS CADA UNO EN HORARIOS ROTATIVOS DE LUNES SÁBADO, DIFUSIÓN DE MICRO INFORMATIVOS DE 5 MINUTOS EN LOS NOTICIEROS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, LECTURA DE BOLETÍN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 9H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIAL "SU AMIGO RADIAMI C.A" por el lapso de 334 días.

- Que,** con memorando N° 0247-GADME-DF-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE, remite a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la correspondiente Certificación de disponibilidad económica, emitida por la Ing. Daniela Méndez, Jefa de Presupuesto del GADMCE, con PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 110.53.02.07, DENOMINACIÓN *Difusión, Información y Publicidad* de fecha 10 de marzo de 2016 para la contratación del servicio de PUBLIRREPORTAJE, ACUERDO DE CONDOLENCIA, SUSCRIPCIONES DE LA ADQUISICIÓN DE 25 EJEMPLARES DEL DIARIO QUE RECIBIRÍAMOS POR DÍA, PUBLICACIONES DE INTERÉS SOCIAL Y PUBLICIDAD DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA COMPAÑÍA EDITORES ESMERALDEÑOS EDIESA S.A "DIARIO LA HORA" por un valor de \$ 29,568.00 (Veintinueve Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Que,** con memorando N°059-RR.PP.1124-03-16 de fecha 24 de marzo de 2016, emitido por el Sr. Jorge Nicolalde Armijos, Coordinador de Comunicación e Imagen Institucional del GADMCE, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, se reforme el PAC y autorice el inicio del proceso de contratación del servicio de PUBLIRREPORTAJE, ACUERDO DE CONDOLENCIA, SUSCRIPCIONES DE LA ADQUISICIÓN DE 25 EJEMPLARES DEL DIARIO QUE RECIBIRÍAMOS POR DÍA, PUBLICACIONES DE INTERÉS SOCIAL Y PUBLICIDAD DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA COMPAÑÍA EDITORES ESMERALDEÑOS EDIESA S.A "DIARIO LA HORA" por un valor de \$ 26,400.00 (Veintiséis Mil Cuatrocientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.
- Que,** con memorando N°00819-GADMCE-A-2016, de fecha 13 de abril de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autoriza al Procurador Síndico Abg. Walter Rivera León se realice la respectiva reforma al PAC para dar inicio al proceso de contratación del servicio de PUBLIRREPORTAJE, ACUERDO DE CONDOLENCIA, SUSCRIPCIONES DE LA ADQUISICIÓN DE 25 EJEMPLARES DEL DIARIO QUE RECIBIRÍAMOS POR DÍA, PUBLICACIONES DE INTERÉS SOCIAL Y PUBLICIDAD DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA COMPAÑÍA EDITORES ESMERALDEÑOS EDIESA S.A "DIARIO LA HORA" por el lapso de 334 días.
- Que,** con memorando N° 141-DP-GADME-2016, de fecha 08 de abril de 2016, la Arq. Ivanna Jacho Gámez Directora de Planificación del GADMCE, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la contratación del proyecto de ILUMINACIÓN DE LAS JARDINERAS EN LOS PARTERRES DE LA AVENIDA DEL PACÍFICO DESDE LA CALLE MUISNE HASTA LA CALLE GUERRA EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS por un valor de \$60.525.92 (Sesenta Mil Quinientos Veinticinco con 92/100) dólares de los Estados Unidos de América, Sin incluir IVA.
- Que,** con memorando N° 00858-GADMCE-A-2016, de fecha 14 de abril de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, solicita al Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE emitir la correspondiente Certificación de disponibilidad económica para la contratación del proyecto de ILUMINACIÓN DE LAS JARDINERAS EN LOS PARTERRES DE LA AVENIDA DEL PACÍFICO DESDE LA CALLE MUISNE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

NOTICIERO, UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, DE DURACIÓN A PARTIR DE 08H00 A 09H00, TODOS LOS DÍAS VIERNES, REPRISAS DE LA REVISTA INFORMATIVA LOS DÍAS SÁBADOS, DIFUSIÓN DE COMUNICADOS Y ACUERDOS DE CONDOLENCIA COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA EL CANAL TELEVISIVO ARENA Y MAR SEASANDTV S.A "TELEMAR" por un valor de \$ 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA

- Que, con memorando N°00818-GADMCE-A-2016, de fecha 13 de abril de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autoriza al Procurador Síndico Abg. Walter Rivera León, se realice la respectiva reforma al PAC, para dar inicio al proceso de contratación del servicio de TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE 5 SPOTS PUBLICITARIOS DIARIOS DE 30 SEGUNDOS DE DURACIÓN CADA CUÑA, DE LUNES A VIERNES CON BONIFICACIÓN, SÁBADOS Y DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO, INCLUIDO NOTICIERO, UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, DE DURACIÓN A PARTIR DE 08H00 A 09H00, TODOS LOS DÍAS VIERNES, REPRISAS DE LA REVISTA INFORMATIVA LOS DÍAS SÁBADOS, DIFUSIÓN DE COMUNICADOS Y ACUERDOS DE CONDOLENCIA COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA EL CANAL TELEVISIVO ARENA Y MAR SEASANDTV S.A "TELEMAR" por el lapso de 334 días.
- Que, con memorando N° 0250-GADME-DF-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE, remite a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la correspondiente Certificación de disponibilidad económica, emitida por la Ing. Daniela Méndez, Jefa de Presupuesto del GADMCE, con PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 110.53.02.07, DENOMINACIÓN *Difusión, Información y Publicidad*, de fecha 10 de marzo de 2016 para la contratación del servicio de 10 CUÑAS PUBLICITARIAS DE 30 A 40 SEGUNDOS CADA UNO EN HORARIOS ROTATIVOS DE LUNES SÁBADO, DIFUSIÓN DE MICRO INFORMATIVOS DE 5 MINUTOS EN LOS NOTICIEROS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, LECTURA DE BOLETÍN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 9H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIAL "SU AMIGO RADIAMI C.A" por un valor de \$ 43,120.00 (Cuarenta y Tres Mil Ciento Veinte con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Que, con memorando N°057-RR.PP.124-08-16 de fecha 24 de marzo de 2016, emitido por el Sr. Jorge Nicolalde Armijos, Coordinador de Comunicación e Imagen Institucional del GADMCE, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, se reforme el PAC y autorice el inicio del proceso de contratación del servicio de 10 CUÑAS PUBLICITARIAS DE 30 A 40 SEGUNDOS CADA UNO EN HORARIOS ROTATIVOS DE LUNES SÁBADO, DIFUSIÓN DE MICRO INFORMATIVOS DE 5 MINUTOS EN LOS NOTICIEROS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, LECTURA DE BOLETÍN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 9H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIAL "SU AMIGO RADIAMI C.A" por el lapso de 334 días, a través de Régimen Especial, por un valor de \$ 38,500.00 (Treinta y Ocho Mil Quintientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

- Que, con memorando N°00817-GADMCE-A-2016, de fecha 13 de abril de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autoriza al Procurador Síndico Abg. Walter Rivera León, se realice la respectiva reforma al PAC, para dar inicio al proceso de

ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 09H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIO "UNIÓN AM STEREO 1490" por un valor de \$ 15,400.00 (Quince Mil Cuatrocientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.

- Que,** con memorando N°056-RR.PP.124-03-16 de fecha 24 de marzo de 2016, emitido por el Sr. Jorge Nicolalde Armijos, Coordinador de Comunicación e Imagen Institucional del GADMCE, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, se reforme el PAC y autorice el inicio del proceso de contratación del servicio de 10 CUÑAS PUBLICITARIAS DE LUNES A VIERNES, DIFUSIÓN DE MICRO INFORMATIVOS EN HORARIO DE NOTICIERO, LECTURA DE BOLETÍN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 09H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIO "UNIÓN AM STEREO 1490" por un valor de \$ 13,750.00 (Trece Mil Setecientos Cincuenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.
- Que,** con memorando N°00816-GADMCE-A-2016, de fecha 13 de abril de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autoriza al Procurador Síndico Abg. Walter Rivera León, se realice la respectiva reforma al PAC, para dar inicio al proceso de contratación del servicio de 10 CUÑAS PUBLICITARIAS DE LUNES A VIERNES, DIFUSIÓN DE MICRO INFORMATIVOS EN HORARIO DE NOTICIERO, LECTURA DE BOLETÍN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 09H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIO "UNIÓN AM STEREO 1490" por el lapso de 334 días.
- Que,** con memorando N° 0249-GADME-DF-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE, remite a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la correspondiente Certificación de disponibilidad económica, emitida por la Ing. Daniela Méndez, Jefa de Presupuesto del GADMCE, con PARTIDA PRESUPUESTARIA No.110.53.02.07, DENOMINACIÓN *Difusión, Información y Publicidad*, de fecha 10 de marzo de 2016 para la contratación del servicio de TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE 5 SPOTS PUBLICITARIOS DIARIOS DE 30 SEGUNDOS DE DURACIÓN CADA CUÑA, DE LUNES A VIERNES CON BONIFICACIÓN, SÁBADOS Y DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO, INCLUIDO NOTICIERO, UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, DE DURACIÓN A PARTIR DE 08H00 A 09H00, TODOS LOS DÍAS VIERNES, REPRISÉ DE LA REVISTA INFORMATIVA LOS DÍAS SÁBADOS, DIFUSIÓN DE COMUNICADOS Y ACUERDOS DE CONDOLENCIA COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA EL CANAL TELEVISIVO ARENA Y MAR SEASANDTV S.A "TELEMAR" por un valor de \$ 61,600.00 (Sesenta y Un Mil Seiscientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Que,** con memorando N°058-RR.PP.124-03-16 de fecha 24 de marzo de 2016, emitido por el Sr. Jorge Nicolalde Armijos, Coordinador de Comunicación e Imagen Institucional del GADMCE, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, se reforme el PAC y autorice el inicio del proceso de contratación del servicio de TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE 5 SPOTS PUBLICITARIOS DIARIOS DE 30 SEGUNDOS DE DURACIÓN CADA CUÑA, DE LUNES A VIERNES CON BONIFICACIÓN, SÁBADOS Y DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO, INCLUIDO

- Que, con memorando N° 283-DHM-GADME-2016, de fecha 04 de abril de 2016, el Dr. Nelson Muela Director de Higiene del GADMCE, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la contratación SERVICIO de ALQUILER DE TRES VOLQUETAS PARA TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS AL BOTADERO MUNICIPAL DE BASURA EL JARDIN EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS por un valor de **\$105.600,00 (Ciento cinco Mil Seiscientos con 00/100)** dólares de los Estados Unidos de América, Sin incluir IVA.
- Que, con memorando N° 00707-GADMCE-A-2016, de fecha 08 de abril de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, solicita al Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE emitir la correspondiente Certificación de disponibilidad económica para la contratación del SERVICIO de ALQUILER DE TRES VOLQUETAS PARA TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS AL BOTADERO MUNICIPAL DE BASURA EL JARDIN EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS por un valor de **\$105.600,00 (Ciento cinco Mil Seiscientos con 00/100)** dólares de los Estados Unidos de América, Sin incluir IVA.
- Que, con memorando N°0348-DAGME-DF-2016 de fecha 14 de abril de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE, remite a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la correspondiente Certificación de disponibilidad económica, emitida por el Ing. John Choez Jefe de Presupuesto (e) del GADMCE, con PARTIDA PRESUPUESTARIA No. **320.73.05.05 DENOMINACIÓN Vehiculos**, de fecha 11 de abril de 2016 la contratación del SERVICIO de ALQUILER DE TRES VOLQUETAS PARA TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS AL BOTADERO MUNICIPAL DE BASURA EL JARDIN EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS por un valor de **\$118.272.80 (Ciento dieciocho Mil doscientos Setenta y Dos con 80/100)** dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Que, con memorando N°00891-GADMCE-A-2016, de fecha 20 de abril de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autoriza al Procurador Sindico Abg. Walter Rivera León, se realice la respectiva reforma al PAC, para dar inicio al proceso de contratación del proyecto de contratación del SERVICIO de ALQUILER DE TRES VOLQUETAS PARA TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS AL BOTADERO MUNICIPAL DE BASURA EL JARDIN EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS por un valor de **\$105.600,00 (Ciento cinco Mil Seiscientos con 00/100)** dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA; con un plazo de **240 días**.

Detalle de los procesos de contratación a incluirse en el Plan Anual de Compras del GADMCE 2016:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
110.63.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	836320016	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	280.000,00	-0-
110.63.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	836320016	SERVICIO DE 12 CUÑAS PUBLICITARIAS DIARIAS DE LUNES A DOMINGO, DIFUSIÓN DE 2 MICRO INFORMATIVOS EN HORARIO DE NOTICIERO, LECTURA DE BOLETÍN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISIÓN DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDÍA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DÍAS VIERNES DE 08H00 A 09H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA RADIO	-0-	\$ 40,000,00

			"CARIBE FM"		
110.53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	836320016	SERVICIO DE 10 CUMAS PUBLICITARIAS DIARIAS EN HORARIOS ROTATIVOS LECTURA DE BOLETIN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISION DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA A ALCALDIA AL MUNDO DE 60 MINUTOS, LOS DIAS VIERNES DE 08H00 A 09H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS CON LA RADIO CENTRAL CANDELA 95.9 FM	-0-	\$ 30,000.00
110.53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	836320016	SERVICIO DE 10 CUMAS PUBLICITARIAS DE LUNES A VIERNES, DIFUSION DE MICRO INFORMATIVOS EN HORARIO DE NOTICIERO, LECTURA DE BOLETIN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISION DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA LA ALCALDIA AL MUNDO DE 60 MINUTOS, LOS DIAS VIERNES DE 08H00 A 09H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS CON LA RADIO UNION AM STEREO 1490	-0-	13,750.00
110.53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	836320016	SERVICIO DE 10 CUMAS PUBLICITARIAS DE 30 A 40 SEGUNDOS CADA UNO EN HORARIOS ROTATIVOS DE LUNES SÁBADO, DIFUSIÓN DE MICRO INFORMATIVOS DE 6 MINUTOS EN LOS NOTICIEROS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, LECTURA DE BOLETIN DE PRENSA, AVISOS, INVITACIONES, COMUNICADOS, ACUERDO DE CONDOLENCIA, TRANSMISION DE UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA "LA ALCALDIA AL MUNDO" DE 60 MINUTOS, LOS DIAS VIERNES DE 08H00 A 9H00, COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS, ENTREVISTA EN VIVO A LOS JEFES DEPARTAMENTALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS CON LA RADIAL "SU AMIGO RADIAM I C.A"	-0-	\$ 38,500.00
110.53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	836320016	SERVICIO DE TRANSMISIÓN Y DIFUSION DE 5 SPOTS PUBLICITARIOS DIARIOS DE 30 SEGUNDOS DE DURACIÓN CADA CUNA, DE LUNES A VIERNES CON BONIFICACION, SÁBADOS Y DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO, INCLUIDO NOTICIERO, UNA REVISTA INFORMATIVA DENOMINADA LA ALCALDIA AL MUNDO DE 60 MINUTOS, DE DURACIÓN A PARTIR DE 08H00 A 09H00, TODOS LOS DIAS VIERNES, REPRISE DE LA REVISTA INFORMATIVA LOS DIAS SÁBADOS, DIFUSIÓN DE COMUNICADOS Y ACUERDOS DE CONDOLENCIA COBERTURA DE LOS ACTOS REALIZADOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA EL CANAL TELEVISIVO ARENA Y MAR SEASANDTV S.A "TELEMAR"	-0-	\$ 55,000.00
110.53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	83631	SERVICIO DE PUBLIRREPORTAJE, ACUERDO DE CONDOLENCIA, SUSCRIPCIONES DE LA ADQUISICION DE 25 EJEMPLARES DEL DIARIO QUE RECIBIRIAMOS POR DIA, PUBLICACIONES DE INTERES SOCIAL Y PUBLICIDAD DE LAS DIFERENTES	-0-	\$26,400.00

			ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA COMPAÑÍA EDITORES ESMERALDEÑOS EDIESA S.A. "DIARIO LA HORA"		
360.75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	54611	ILUMINACIÓN DE LAS JARDINERAS EN LOS PÁRTERRES DE LA AVENIDA DEL PACÍFICO DESDE LA CALLE MUISNE HASTA LA CALLE GUERRA EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS	-0-	60,525.92
110.73.08.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	333100	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA, SUPER, DIESEL) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS	200,000.00	199,303.69
320.73.05.05	VEHICULOS	64339	SERVICIO de ALQUILER DE TRES VOLQUETAS PARA TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS AL BOTADERO MUNICIPAL DE BASURA EL JARDIN EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS	100,00.00	105.600.00

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas e incluir las contrataciones detalladas en el cuadro anterior.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los veinte seis días de abril de 2016.

Esmeraldas, 26 de abril de 2016

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Esmeraldas
Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Elaborado por: Ing. Meibel Vanessa Olave E.
TÉCNICA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GADMCE

Revisado y Aprobado por: Ab. Walter Rivera León
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCE

